



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4° piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo,

20 NOV. 2017

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

636/17

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 08/2017 dispuesto por resolución del Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, de fecha 22 de agosto de 2017, para proceder a la adquisición de "Storage y otros" para atender las necesidades de la Unidad Ejecutora 010.-----

RESULTANDO: que con fecha 8 de noviembre de 2017, la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 3 informa que, ingresando al análisis de las ofertas presentadas, procedió a relevar el cumplimiento de los requisitos establecidos, concluyendo que, en el aspecto formal:

- se efectuaron las publicaciones previstas en el artículo 52 del TOCAF
- se realizaron las invitaciones establecidas en el TOCAF
- el 26 de setiembre de 2017, se realizó la apertura de las ofertas, labrándose el Acta respectiva
- se presentaron las siguientes empresas: I) ONALUR S.A.; II) ALFACOM S.R.L.; y III) VINDONUR S.A., con dos propuestas cada una.-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Comisión Asesora informa que, en el aspecto sustancial, el análisis de las ofertas se dividió en dos etapas, la primera, tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, y la segunda, se focalizó en la evaluación de las ofertas admisibles, donde el análisis de los elementos técnicos se basó en el informe del Ing. Alejandro Paz;-----

II) que el informe del Ing. Alejandro Paz indica que desde el punto de vista de la admisibilidad técnica, resultaron admisibles las siguientes propuestas:

- ONALUR S.A. - Opción 1
- ONALUR S.A. - Opción 2
- ALFACOM S.R.L. - Opción 1
- VINDONUR S.A. - Opción 2

III) que para la evaluación de las ofertas admisibles se consideraron los criterios establecidos en el punto 11 del Pliego de Condiciones Particulares, "Estudio y evaluación de las ofertas", y la referida Comisión Asesora concluyó que, todas las propuestas están en igualdad de condiciones, ya que presentan igual plazo de garantía (1 año) y de entrega (60 días), y ninguna cuenta con sanciones en el RUPE;-----

IV) que en virtud de lo informado, resulta razonable que el factor precio defina cuál es la oferta más conveniente a los intereses de la Administración;-----

IV) que en atención a los resultados del análisis, la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 3 recomienda adjudicar la Licitación Abreviada N° 08/2017, a la empresa ALFACOM S.R.L., por un precio CIF Montevideo, de U\$D 183.756 (dólares estadounidenses ciento ochenta y tres mil setecientos cincuenta y seis);-----

V) que existe disponibilidad para atender la erogación resultante.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

1º.- Adjudícase la Licitación Abreviada N° 08/2017, dispuesta por resolución del Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, de fecha 22 de agosto de 2017, para proceder a la adquisición de "Storage y otros" para atender las necesidades de la Unidad Ejecutora 010, Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, a la empresa ALFACOM S.R.L., por un precio CIF Montevideo, de U\$D 183.756 (dólares estadounidenses ciento ochenta y tres mil setecientos cincuenta y seis).-----

2º.- La erogación correspondiente se atenderá con cargo al Objeto de gasto 285, de la Unidad Ejecutora 010, Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual.-----



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

3º.- Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveduría y División Contabilidad y Finanzas, cumplido archívese.-----

MZ


Ing. Rodrigo Díaz Etcheagaray
Director Nacional de Telecomunicaciones y
Servicios de Comunicación Audiovisual
Ministerio de Industria, Energía y Minería



MEMO N° 001-2019-MEM
Lima, 15 de febrero de 2019
Asunto: Expediente N° 001-2019-MEM
Señor Director General

En el marco de la gestión de la Unidad Ejecutora de Inversión y Operación de la Empresa Pública de Energía Eléctrica S.A. (EPE) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la EPE, se tiene a honra de presentar a su despacho el presente informe de gestión.

Atentamente,
[Firma]

Ing. Rodrigo Díaz Rodríguez
Director General de Tecnología, Innovación y
Servicios de Comunicación y Asesoría
Ministerio de Energía y Minas